



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

2943

DESPACHO DEL CONTRALOR

24 JUN. 2014

RESOLUCIÓN NÚMERO **1364** DE

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 1076 del 26 de Mayo de 2014, se le otorgó vacaciones al doctor JAIRO HERNÁN ZAMBRANO ORTEGA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.350.287, DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04 de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, por el periodo comprendido del 24 de junio de 2014 al 15 de julio de 2014, inclusive.

Que por razones del servicio es necesario encargar de funciones a una funcionaria como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora ANA IDDALY SALGADO PÁEZ, identificada con cédula de ciudadanía 51.775.620, quien se desempeña en el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN - DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE de la planta global de la Contraloría de Bogotá, D.C., como DIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 009, GRADO 04, de la DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, por el periodo comprendido del 24 de junio de 2014 al 15 de julio de 2014, inclusive o hasta que duren las vacaciones del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

24 JUN. 2014

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.